



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Con fundamento en los Artículos 234, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo del Estado de México, se levanta la presente Acta de Finiquito y Terminación del contrato de obra pública en la ubicación **FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO CASCANTITLA.**, Municipio de Cuautitlán Estado de México siendo las **10:00** horas del día **10** del mes **OCTUBRE** del **2024**, reunidos en la fecha y hora señalada, para el finiquito y terminación de la obra denominada: **2024.024.4.03 CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESCUELA SECUNDARIA "CRISTINA PACHECO", CLAVE 15EES1292C FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO, CUAUTITLÁN MÉXICO**, de esta jurisdicción territorial, esta obra fue realizada por la modalidad de contrato por la Empresa, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**, con el número de contrato **CUAM/DOP/IR-039/FEFOM/CONTRATO-038/2024**, de fecha **29/Agosto/2024** Esta obra fue realizada con Recursos **FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, ejercicio fiscal 2024**

Esta obra fue realizada de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Participando en esta acta:

- Los representantes del Municipio de Cuautitlán  
**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ**  
**ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ**  
**ARQ. MARTÍN GABRIEL DÍAZ**

Director de Obras Públicas  
Subdirector de Obras Públicas  
Residente de Obra

- La empresa: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**  
**C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**ING. LUCIO GONZÁLEZ ORÁN**

Administrador Único  
Superintendente de Obra

Todos para llevar a cabo el finiquito y terminación de la obra:

*Trazo y nivelación topográfico de terreno, para trabajos de edificación (obra civil y albañilería), estableciendo ejes y referencias, corte con disco en piso de concreto, demolición de piso de concreto hidráulico simple, carga a camión, y acarreo fuera de la obra, de materiales producto de la excavación y/o demolición, excavación a mano en cepa, en material tipo ii, plantilla de concreto simple f'c=100 kg/cm2 de 5 cms. de espesor, construcción de zapata aislada de 160 por 160 cms. y 0.40 cms. de peralte promedio, de concreto premezclado de f'c=250 kg/cm2, armado con varilla del no. 4 a cada 15 cms. en ambos sentidos en el lecho inferior, y varillas del no.4 a cada 15 cms. en el lecho superior, construcción de dado de 65 por 65 cms por 60 cms de altura, de concreto premezclado, de f'c=250 kg/cm2, armado con 14 varillas del no.5, con estribos del no.3 @ 15 cms, 8 anclas de 7/8" con una longitud de 50 cms, escuadra de 10 cms y 10 cms de cuerda, cadena de liga, de 25 x 40 cm a base de concreto premezclado f'c=250 kg/cm2 armada con 4 varillas del no.4 y dos varillas adicionales del no. 3 con estribos de 1/4" @ 15 cm acabado común, construcción de firme de concreto de f'c=200 kg/cm2 de 10 cms. de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 acabado rayado, columna de acero hss 12"x12"x5/16" a una altura de 4 mts, armada con una placa base de acero de 50x50cms, con un espesor de 3/4", con 8 barrenos de una pulgada en placa base, dos angulos de 3"x3"x1/4"x20 cms de largo, estructura metálica a base de trabe ipr 12" x 4", medición, trazos, cortes, punteo p/fijación temporal, soldadura, desbaste, acarreos, cargas y elevación de los materiales, grua mecánica, cardeo, una mano de primer anticorrosivo, pintura de esmalte de la marca comex en estructura de perfiles metálicos, "canalón", aplicada con compresora, canalón a base de placa a-36 de 3/16" de espesor con desarrollo de acuerdo a proyecto, fabricación y montaje de cubierta a base de arcos modulares auto soportantes tipo arco-tec, colocada de una sola pieza de canalón a canalón en sección, sujeta a cada extremo con herrajes, hasta una altura de 6.00 m, lámina de acero en calibre 22, acabado pintor poliéster, color blanco/gris, casquillo de lámina galvanizada de 4" de diam., con brida, para desagüe de canalón, fijación y sellado con silicón, bajada de descarga pluvial a base de tubería de pvc. sanitario de 4" de diámetro, hasta una altura máxima de 6.0mts., codo de pvc. sanitario 90° x 4" de diámetro, limpieza fina de la obra*

La cual fue debidamente concluida y ejecutada con un costo total de: **\$ 1,582,120.93**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**FECHAS DE CONTRATO**

**FECHAS REALES DE EJECUCIÓN**

INICIO: 29/08/2024  
TERMINO: 27/09/2024

INICIO: 29/08/2024  
TERMINO: 27/09/2024

**REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO DE ANTICIPO**

INICIO: N/A

TERMINO: N/A

**CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION DE MONTO**

INICIO: N/A

TERMINO: N/A

Afianzadora: N/A

Fianza de Cumplimiento: N/A

De fecha: N/A

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS

Fianza de Anticipo: 2540854-0000

De fecha: 28-AGOSTO-2024

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS

Fianza de Vicios Ocultos: 2540862-0000

De fecha: 07-OCTUBRE-2024

Fecha de cancelación: 07-OCTUBRE-2025

**RELACIÓN DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITO  
PAGO DEL ANTICIPO**

FACTURA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	FECHA DE PAGO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**ESTIMACIONES PAGADAS**

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	TOTAL, DEDUCCIONES	2% SUPERVISIÓN Y C.O.	0.5% CMIC	0.2% ICIC	IMPORTE LIQUIDO
ESTIMACION UNICA FINIQUITO	29/08/2024 A 27/09/2024	\$ 1,363,897.35	\$ 218,223.58	\$ 1,582,120.93		\$ 36,825.23	\$ 27,277.95	\$ 6,819.49	\$ 2,727.79	\$ 1,545,295.70



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$ 1,586,890.82</b>
-------------------------	------------------------

<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>\$ 1,582,120.93</b>
-------------------------	------------------------

<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$ 1,582,120.93</b>
-----------------------	------------------------

<b>REMANENTE</b>	<b>\$ 4,769.89</b>
------------------	--------------------

Una vez verificadas las cantidades y volúmenes de obra, se hace constar que la empresa contratista entrega la fianza de vicios ocultos correspondiente por el 10% (diez por ciento) del costo total ejecutado para garantizar dichos trabajos.

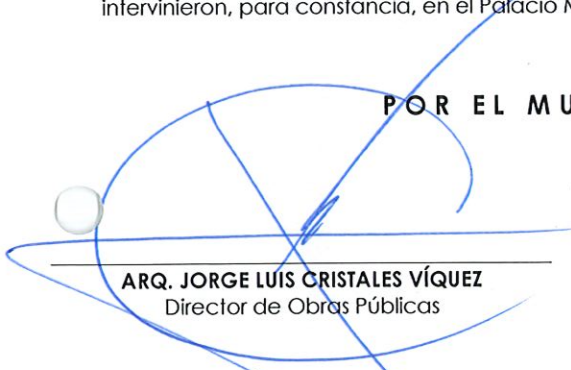
La presente acta no exime a la contratista de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista de corregir las deficiencias detectadas por espacio de 1 (un) año a partir de esta fecha, sin costo alguno para el Municipio de Cuautitlán, México.

Con la presente acta se dan por concluidos los derechos del contrato motivo de la presente acta. Las partes manifiestan que una vez conciliado el importe del finiquito, no existen adeudos y, por tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato de obra respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

El contratista declara que no se reserva acción alguna que ejercitar en lo futuro, ya que le fueron reconocidos los saldos de cada uno de los trabajos contractuales ejecutados a los que tuvo derecho y no se le adeuda cantidad alguna por concepto de trabajos realizados, durante el tiempo que duro la relación de trabajo, establecida en el contrato de obra.

Para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, se dio lectura a la presente y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia, en el Palacio Municipal de Cuautitlán, México.

**POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO**

  
ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ  
Director de Obras Públicas

  
ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ  
Subdirector de Obras Públicas

  
ARQ. MARTÍN GABRIEL DÍAZ  
Residente de Obra

**POR LA CONTRATISTA  
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V**

  
C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Administrador Único

  
ING. LUCIO GONZÁLEZ ORÁN  
Superintendente de Obra

000647

